

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CONVOCATORIA PROCESO DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2026 (RVM. 126-2023-MINEDU)

Se hace de conocimiento el cronograma y las precisiones para la presentación de expedientes para el Proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, en mérito a la RVM N°126- 2023-MINEDU, norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” y al OFICIO MÚLTIPLE N.º 00100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que tiene por finalidad acercar al auxiliar de educación a una institución educativa cercana al lugar de residencia de sus familiares directos o al lugar de preferencia.

I. ETAPA REGIONAL.

Participan auxiliares de educación nombrados de la jurisdicción de la región, se desarrolla en una sola fase.

II. ETAPA INTERREGIONAL.

Participan auxiliares de educación nombrados de distintas regiones, se desarrolla en una sola fase.

III. CRONOGRAMA.

Etapa	Actividad	Plazo	Responsable
	Publicación de plazas	21.08.2026	Minedu, DRE y UGEL
	Inscripción de participantes para la etapa regional e interregional	24 al 27.08.2026	Participantes
	Remitir relación de participantes inscritos en el proceso al Minedu	28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Evaluación de expedientes	25 al 28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	31.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	01 al 02.09.2026	Participantes
	Absolución de reclamos	03 al 04.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	07.09.2026	Comité de DRE y UGEL
ETAPA REGIONAL	Adjudicación de plazas	08 al 10.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	09 al 11.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	11 al 14.09.2026	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen	15 al 16.09.2026	DRE y UGEL
	Remite información de plazas al Minedu	14.09.2026	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	15.09.2026	DRE y UGEL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ETAPA INTERREGIONAL	Adjudicación de plazas	16 al 17.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	17 al 18.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	18 al 21.09.2026	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen	22 al 23.09.2026	DRE y UGEL

IV. REQUISITOS PARA LA REASIGNACIÓN POR LA CAUSAL DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR:

- acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo.
- acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular al momento de presentar su solicitud.
- en caso el(a) auxiliar de educación presenta su solicitud a una DRE/UGEL distinta a donde labora, debe adjuntar el informe escalafonario correspondiente, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de ingreso del expediente.
- adicionalmente, los postulantes para la reasignación por la causal de unidad familiar, para acreditar el parentesco, debe presentar lo siguiente:**
 - en caso de cónyuge, se acredita con el acta de matrimonio.
 - en caso de conviviente, se acredita con resolución judicial o escritura pública de unión de hecho (concubinato).
 - en caso de hijos menores de edad, copia simple del DNI del hijo y del postulante.
 - en el caso de hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de sesenta (60) años o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento (verificación de parentesco), adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad (BICAD) a cargo del ministerio de salud; o en su defecto, la resolución de discapacidad emitida por el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad (CONADIS).
 - declaración jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicita la reasignación. en caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la declaración jurada domiciliaria debe estar suscrita por su representante legal. (anexo 04)
 - declaración jurada del auxiliar de educación de la residencia en el lugar de destino. (anexo 04)

V. PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

- El postulante debe **señalar la causal y la etapa a la que solicita participar**, siendo ésta la inscripción para el procedimiento.
- La presentación de expediente se realizará a través de Mesa de Partes virtual y/o presencial de la UGEL Urubamba
- Antes de presentar sus documentos, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados para su postulación y se encuentren legibles, caso contrario será observado. (ver orden de la presentación de documentos)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha.

VI. ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Formulario Único de Trámite (FUT) señalando: “Solicito reasignación de Auxiliar de Educación en la Etapa - Causal - Modalidad/ Nivel”
2. DNI del postulante (tiene que ser legible)
3. Informe escalafonario de reasignación, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de ingreso del expediente.
Nota: Si los Auxiliares de Educación son nombrados en la UGEL URUBAMBA, el Comité solicitará sus informes escalafonarios de oficio al área correspondiente.
4. Documentación que acrediten el vínculo de parentesco para la reasignación por la CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR, conforme a lo señalado en el numeral 7.1.4.2. de la Resolución Viceministerial N°126-2023-MINEDU.
5. Declaración Jurada de Domicilio suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la UGEL de destino en donde solicitará la reasignación (Firmada por el familiar directo o representante legal) - (ANEXO 04 “Declaración jurada de domicilio para la reasignación por unidad familiar”).
6. Declaración Jurada de la residencia en el lugar de destino (Firmado por el postulante) - (ANEXO 04 “Declaración jurada de domicilio para la reasignación por unidad familiar”)

Urubamba, 21 de agosto de 2026.

Atte.
Comité de Reasignación de
Auxiliares de Educación – 2026
Unidad de Gestión Educativa Local Urubamba



FORMULARIO UNICO DE TRAMITE (F.U.T.)



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

I. SOLICITUD O RESUMEN DE SU PEDIDO:

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

PERSONA NATURAL:

Apellido Paterno:		Apellido Materno:	
Nombres:		DNI:	
Cargo actual:			
Centro de trabajo:			

PERSONA JURIDICA:

Razon Social:

IV) DIRECCION

Tipo de Via:	Avenida		Jiron		Calle		Pasaje		Carretera		Otros	
Nombre de la Via:										Número:		
Departamento				Provincia:				Distrito:				
Telefonos:				E-mail:								

DECLARO que, los datos presentados en el presentr formulario los realizo con carácter de **DECLARACION JURADA**

V . FUNDAMENTO DEL PEDIDO

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Urubamba, _____ de _____ de 20_____

FIRMA

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos y Nombres:

Asunto:

FIRMA

Urubamba, _____ de _____ de 20_____

  Ministerio de Educación	Norma técnica	Código
	Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial	

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA LA REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR (AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, de nacionalidad:.....; con DNI N°; domiciliado en:.....; del distrito:.....; provincia:.....; y región:.....

En uso de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 49.1.3 del Artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”;

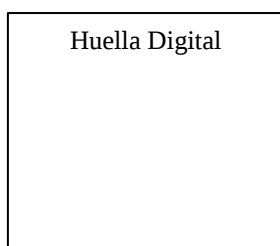
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el artículo 427 del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (Auxiliar de educación/familiar directo) para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente certificado, en señal de conformidad, asumiendo **responsabilidad civil, penal y administrativa en caso de corroborarse fraude o falsedad en la información proporcionada.**

(ciudad),... de..... de 202.. (año)



Firma
Nombre y apellido
DNI

PLAZAS VACANTES - REASIGNACION DE AUXILIARES EDUCACION (RVM 126-2023-MINEDU)

N°	Region	DRE/UGEL	Distrito	Modalidad	Nivel/Ciclo	Cargo	Jornada Laboral	Codigo Modular	Nombre de la IE	Dependencia	Codigo de Plaza
1	CUSCO	UGEL URUBAMBA	YUCAY	EBR	Inicial - Jardín	AUXILIAR DE EDUCACION	30	0404194	657 GRANJA YUCAY	CONVENIO CON SECTOR EDUCACIÓN	429234816812
2	CUSCO	UGEL URUBAMBA	MARAS	EBR	Secundaria	AUXILIAR DE EDUCACION	30	0791574	SANTO DOMINGO SAVIO	SECTOR EDUCACIÓN	429244812817
3	CUSCO	UGEL URUBAMBA	MACHUPICCHU	EBR	Secundaria	AUXILIAR DE EDUCACION	30	0671651	INKA PACHACUTEC	SECTOR EDUCACIÓN	429254819817
4	CUSCO	UGEL URUBAMBA	YUCAY	EBR	Secundaria	AUXILIAR DE EDUCACION	30	0621276	DIDASKALIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CONVENIO CON SECTOR EDUCACIÓN	427274815814